



THE WALA I.P.S. INDÍGENA PÚBLICA
NIT. 809009550-5
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE
THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA

CERTIFICAN:

1. Que THE WALA IPS indígena publica, ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el título VI del libro primero del estatuto tributario y demás disposiciones vigentes durante el año 2020, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios, ya que tiene como objeto fundamental la prestación de servicios de salud, desarrollo de actividades de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades del primer y segundo nivel de complejidad, a las poblaciones indígenas, dentro del marco de la ley 691 de 2001 y el decreto 4972 de 2007, promoviendo acciones que garanticen los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. Legitimamos que la entidad está debidamente habilitada por el ministerio de salud y protección social.
2. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos han sido reconocidos.
3. La Declaración de ingresos y Patrimonio correspondiente al año fiscal 2020, será presentada según vencimientos de la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN en el mes de abril del presente año, declaración que será diligenciada con los insumos que nos proporcionaron los Estados financieros de la entidad y que serán confeccionados con las cifras que nos proporcionan los libros oficiales de contabilidad que se llevan en la empresa.
4. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA NIT 809.009.550-5

Expedido en Ibagué, a dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).


MANUEL ANTONIO JULICUE ULL
Representante legal


HECTOR FABIO CHAVEZ
Revisor fiscal-The wala IPS